



SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR CELEBRADA EL DIA 10 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diez de julio de dos mil quince, siendo las diez horas quince minutos, se reunió el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en la Sala de Sesiones del Palacio Insular, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Don Carlos Alonso Rodríguez, Presidente de dicha Excma Corporación, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA previa convocatoria reglamentaria de la misma, actuando como Secretario por delegación del Consejero Secretario, el Vicesecretario General, Don José Antonio Duque Díaz y del Interventor General, Don Antonio Messia de Yraola.

Concurren los Sres. Consejeros:

Don Aurelio Abreu Expósito
Don Alberto Bernabé Teja
Don Antonio García Marichal
Doña Josefa M^a. Mesa Mora
Don Jesús Morales Martínez
Don José Antonio Valbuena Alonso

Asisten como Consejeros Delegados:

Doña Estefanía Castro Chávez
Doña Amaya Conde Martínez
Don Félix Fariña Rodríguez
Doña Carmen Delia Herrera Priano
Don Manuel Fernando Martínez Álvarez
Doña M^a Cristo Pérez Zamora
Doña Coromoto Yanes González

Asisten como Coordinadores Generales:

Don Miguel Becerra Domínguez
Don Juan Carlos Pérez Frías

Asisten como Directores Insulares:

Don Carlos González Segura
Doña Ofelia Manjón-Cabeza Cruz
Don Manuel Ortega Santaella

Seguidamente se adoptó el siguiente acuerdo:

AREA PRESIDENCIA

SERVICIO ADMTVO DE REGIMEN JURIDICO Y ASESORAMIENTO LEGAL

1.- Nombramiento de órganos directivos de la Administración Insular.

1.1. Nombramiento de Don Carlos González Segura como Director Insular de Seguridad.

Teniendo en cuenta que en la estructura orgánica actual de la Corporación Insular se prevé la existencia de una Dirección Insular de Seguridad, dentro del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad, cuya titularidad corresponde a un Director Insular y considerando que;

Los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, permiten el nombramiento por parte del Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero Insular de Área correspondiente de Directores Insulares, como órganos desconcentrados y directivos, para el desempeño de atribuciones propias dentro de dicha Área;

Con fecha de 9 de julio de 2015 y efectos a partir del día 10 de julio de 2015, se dicta Decreto de la Presidencia en virtud del cual se designa a Don José Antonio Valbuena Alonso como Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad;

Con fecha 10 de julio de 2015 se propone por el Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad el nombramiento de Don Carlos González Segura como Director Insular de Seguridad;

Los méritos que concurren en D. Carlos González Segura justifican y fundamentan la capacitación técnica y profesional para el desempeño que conlleva el ejercicio de las funciones de Director Insular de Seguridad, y que a continuación se hacen constar:

“Curriculum vitae de D. Carlos González Segura:

Fecha de nacimiento: 7/7/1959

Lugar Santa Cruz de Tenerife

1965- 1975: Estudios primarios y Bachillerato en el Colegio Nava la Salle de La Laguna

COU en el Instituto Viera y Clavijo de La Laguna.

Licenciado en Derecho por La Universidad de La Laguna, Promoción 77-82 Inglés nivel B2 certificado en 2014

1982-83 Servicio militar obligatorio. Licenciado con el grado de sargento de infantería de la escala de complemento.

1983-1985

Estudios de perfeccionamiento en derecho privado.

Estudios de perfeccionamiento de inglés

1986

Ejercicio libre de la profesión.

Concejál del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna por el PSC- PSOE entre 1987-1991

1989.- Obtiene por oposición plaza en el Cuerpo de Técnicos Superiores de la Comunidad Autónoma de Canarias (Administradores Generales).

1989-1993.- Desempeño de los siguientes puestos:

Jefe de Sección de Gestión Económica

Jefe de Sección de Relaciones Sindicales

Jefe de Sección de Personal en el Ayuntamiento de La Laguna

1993.- Pasa a situación de excedencia, para estudios de perfeccionamiento de derecho privado y ejercicio libre de la profesión.

2002.- Reincorporación en el servicio activo, como Jefe de Sección en el Servicio Jurídico de la Consejería de Agricultura del Gobierno Autónomo de Canarias.

2002-2004. Ocupa el puesto de Jefe de Sección de Personal del Ayuntamiento de La Laguna, con nombramiento accidental como Oficial Mayor.

Diciembre de 2003 obtiene el puesto de Secretario del Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo de La Laguna.

En condición de Técnico de Administración General interviene como miembro de la Comisión negociadora del segundo Convenio Colectivo de la Comunidad Autónoma de Canarias y como secretario de Tribunales de selección de personal de Administración General y de Policía Local.

Mayo de 2004- octubre de 2007, Subdelegado del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.

2005-2007. Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en representación de la Administración del Estado.

Octubre de 2007- julio de 2011, Secretario de la Gerencia de Urbanismo de La Laguna.

Desde agosto de 2011 y hasta la actualidad, Director Insular de Seguridad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y Presidente del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife.

En distintas épocas, miembro de la Ejecutiva de la Agrupación Local de La Laguna, del Comité Regional y de la Ejecutiva Regional del PSC- PSOE.

Miembro de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.”

Por otra parte, concurre en el mismo la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma perteneciente al Cuerpo de Técnico Superior, subgrupo A1, tal y como exige el mencionado artículo 130.3, el artículo 78 de la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares, y 14 del vigente Reglamento Orgánico.

Por todo lo anterior, visto el informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 9 de julio de 2015 y en virtud de lo que dispone el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular de Tenerife (R.O.C.I.T.), el Consejo de Gobierno ACUERDA el nombramiento de D. CARLOS GONZÁLEZ SEGURA, como Director Insular de Seguridad, cuyo ámbito competencial queda transcrito a continuación:

- a. Protección civil.**
- b. Servicios consorciados contra incendios.**

El presente nombramiento producirá sus efectos a partir del día 10 de julio de 2015.

1.2 Nombramiento de Don Miguel Becerra Domínguez, como Director Insular de Fomento.

Teniendo en cuenta que en la estructura orgánica actual de la Corporación Insular se prevé la existencia de una Dirección Insular de Fomento, dentro del Área de Presidencia, cuya titularidad corresponde a un Director Insular, y considerando que;

El apartado quinto del acuerdo núm. 4 adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria el día 7 de julio de 2015, dispone que: *La titularidad del Área de Presidencia será asumida y ejercida directamente por la Presidencia de la Corporación, que la desempeñará de forma adicional a las propias que le corresponden como Presidente de la Corporación, al no preverse en la estructura de dicha Área la existencia de un Consejero Insular de Área;*

Los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, permiten el nombramiento por parte del Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero Insular de Área correspondiente, de Directores Insulares, como órganos desconcentrados y directivos, para el desempeño de atribuciones propias dentro de dicha Área;

Con fecha 10 de julio de 2015 se propone por el Presidente de la Corporación el nombramiento de Don Miguel Becerra Domínguez como Director Insular de Fomento;

Teniendo en cuenta los méritos que concurren en D. Miguel Becerra Domínguez y que justifican y fundamentan la capacitación técnica y profesional para el desempeño que conlleva el ejercicio de las funciones de Director Insular de Fomento, y que a continuación se hacen constar:

“Nacido 14 de noviembre de 1961.

Estudios Universitarios

- *Licenciado con examen de Grado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de La Laguna (1979-1985).*
- *Master en Liderazgo para la Gestión Pública por el IESE Business School. Universidad de Navarra. (2005-2006)*

Experiencia Profesional

- *Coordinador General de Turismo y Proyectos Estratégicos del Cabildo Insular de Tenerife (desde julio 2014 –actualidad).*
- *Presidente de GASCAN, Compañía Transportista de Gas de Canarias, S.A., (junio 2009 - enero 2015).*
- *Director de Gestur Tenerife, S.A. (noviembre 2010 – julio 2014).*
- *Adjunto a Dirección en GESTUR Tenerife, S.A. (noviembre 2007 – noviembre 2010).*
- *Viceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias (julio 2003 – julio 2007)*
- *Viceconsejero de Hacienda del Gobierno de Canarias (agosto 1999 – julio 2003).*
- *Director Insular de Hacienda, Presupuestos y Finanzas del Cabildo Insular de Tenerife (septiembre 1996 - agosto 1999).*
- *Funcionario por oposición de Técnico de Administración General rama Financiera en el Cabildo Insular de Tenerife (junio 1996).*
- *Socio consultor de dirección de empresas y administraciones públicas en Corporación 5, Análisis y Estrategias (1991-1996).*
- *Asesor Técnico de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Finanzas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (1988-1995).*
- *Consultor junior en EDEI Consultores (1986-87).*
- *Economista, responsable de la Administración en PROSA, S.A. (1985-86).*

Experiencia Académica

- *Profesor Asociado del Área de Fundamentos del Análisis Económico, Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Universidad de La Laguna, impartiendo clases desde junio 1985 a junio 1996 en materias de Teoría Económica (Microeconomía), Comercio Internacional e Introducción a la Economía. Estando en situación de servicios especiales*

desde junio de 1996 a julio de 2007, reincorporado a dicho Departamento a partir de julio 2007 hasta la actualidad, impartiendo clases de introducción a la Economía y Microeconomía.

Conferencias impartidas

Se recogen a continuación aquellas conferencias impartidas cuyo contenido está relacionado directa o indirectamente con el Turismo y el Transporte.

- "Análisis de la situación del turismo en Canarias". Ponencia presentada en el Simposio sobre las Regiones Mediterráneas en una Europa sin Fronteras, Centre d' Estudis de Planificació, Sitges (Barcelona), noviembre 1991.
- "An analysis of the growth os second house and time sharing in small islands". Manuel Navarro y Miguel Becerra. International Conference on Sustainable Tourism in Islands and Small States. Foundation for International Studies. Malta 18-20 November 1993.
- "Turismo sostenible". Jornadas sobre Turismo y Medio Ambiente, Fundación Pedro García Cabrera. Santa Cruz de Tenerife, abril 1995.
- "Canarias en la UE ampliada". II Jornadas Presencia del Sur de Tenerife en la Nueva Economía. Economía, Medicina y Turismo. Arona, febrero 2004.
- "Turismo y RIC". Universidad de Verano de Adeje. Adeje, julio 2004.
- "La importancia de la Política de Transportes en Canarias". Universidad de verano de Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana, julio 2004.
- "Canarias. Plataforma Logística". Los Transportes en Canarias, Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife. Septiembre 2004.
- "Los Retos de la Economía Canaria". Fundación Bravo Murillo. Las Palmas de Gran Canaria, septiembre 2004.
- "La RIC como Instrumento para la Rehabilitación de la Planta Turística". Cumbre del Turismo, Santa Cruz de Tenerife, noviembre 2004.
- "La RIC una Oportunidad para la Financiación de las Infraestructuras en Canarias". Jornadas sobre Financiación de Infraestructuras públicas. Santa Cruz de Tenerife, 2005.
- "El Eje Transinsular de Transportes". II Foro del Transporte en Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. Septiembre 2005.
- "La Gestión de los Aeropuertos Canarios Vital para el Futuro del Turismo". Jornadas sobre Nuevas Estrategias de Gestión de Aeropuertos. Madrid, abril 2006.
- "Vocación Internacional de la Economía Canaria". Congreso Internacional de Islas. La Laguna, mayo 2006.
- "La Actividad Empresarial en Canarias, Presente y futuro". Fundación Bravo Murillo. Las Palmas de Gran Canaria, mayo 2006.
- "Canarias Tricontinentalidad Atlántica". Reunión de Ministros de Turismo Iberoamericanos, Colonia de Sacramento, Uruguay, junio 2006.
- "Desafíos y Oportunidades de la Economía Canaria". Universidad de Verano de Adeje. Adeje, julio 2006.
- "Impacto la Inmigración Irregular en Canarias". Foro Intereconomía. Madrid, diciembre 2006.
- "I+D+i, Clave para la Competitividad del Turismo en Canarias". Cumbre del Turismo en Canarias, Santa cruz de Tenerife, abril 2007.

Principales trabajos publicados

- Colaborador en las Tablas Input-Output de Canarias de 1980 (TIOCAN-80) dirigida por el Dr. Cándido Muñoz Ciudad, 1986. Publicadas por el Gobierno de Canarias.
- "Canarias, crecimiento con incertidumbre institucional", Cándido Muñoz Ciudad y Miguel Becerra, Papeles de Economía Española, nº 45, 1990.
- "La Economía Canaria: Precoz, explosiva y atípica", J.C. Francisco, L. Delgado, M. Becerra y D. Cova. El País 2 y 3 de octubre de 1990.
- "La libre circulación y el mercado de trabajo en Canarias" Manuel Navarro y Miguel Becerra, Boletín ICE Económico, nº 2287/2288, 1991.

- *"Breves notas sobre el turismo en Canarias"* Miguel Becerra, *Boletín ICE Económico*, n° 2287/2288, 1991.
- *"La industria en Canarias: situación actual y perspectivas"* Miguel Becerra Domínguez, Manuel Navarro y Simón Sosvilla, *Economía Industrial* n° 279-280, 1991.
- *"La "crisis turística" en Canarias"* Manuel Navarro y Miguel Becerra, *Economistas*, n° 48, 1991.
- *"Estudios de viabilidad: Una metodología"*. en *Libro Homenaje a D. José Rodríguez Ferrer*, Universidad de La Laguna, 1991, pags: 269 a 281. En colaboración con otros autores.
- *"Análisis de la situación del turismo en Canarias"*. Miguel Becerra y Manuel Navarro, *"Las regiones mediterráneas en una Europa sin fronteras"*, Ministerio de Economía y Hacienda.
- *"El Turismo en Canarias, 1985-1991"*. Manuel Navarro y Miguel Becerra, *Geografía de Canarias* tomo n° 7, 1992.
- *"El turismo en Canarias"*. Miguel Becerra y Manuel Navarro, *Papers de turisme*, n° 8/9, 1992.
- *"Una década del turismo en Canarias, 1985-1994"*, *Papeles de Economía Española*, 1995.
- *"The Growth of Second Homes and Time Sharing in Small Islands"*, *Occasional Papers*, Islands and Small States Institute, University of Malta, 1995.
- *"Canarias en la UE. Convergencia y política regional"*. *Papeles de Economía Española*, n° 15, 1995. Miguel Becerra, Manuel Navarro y Simón Sosvilla.
- *"Presupuestos y Planes Territoriales y sectoriales"*. *Análisis Local*, n° 31, 2000.
 - *"Turismo y Territorio en la Sociedad Globalizada"*, junto a otros autores, libro editado por el Ayuntamiento de Adeje y el Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de La Universidad Carlos III de Madrid. La Laguna 2004.
- *"La Inmigración, el Reto del Siglo XXI"*, Salvador Iglesias Machado y Miguel Becerra Domínguez. Editorial Dykinson. Madrid 2007.
- *"La crisis económica en Canarias, singularidades y respuestas"* en el libro *"El impacto de la crisis en la Economía Canaria, claves para el futuro"* editado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, 2009.

Otros trabajos

- *"La reconversión del Turismo en Canarias"* Ceferino Mendaro y Miguel Becerra, *Consejería de Turismo y Transporte, Gobierno de Canarias*, 1991.
- *"Elaboración de la metodología para la evaluación de los marcos de apoyo comunitarios 1989-1993 de las regiones objetivo n°1"*. FEDEA para la Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda. Diciembre de 1992 a marzo de 1993.
- *"Evaluación de los marcos de apoyo comunitarios 1989-1993 de las regiones objetivo n°1"*. FEDEA para la Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda. Noviembre de 1993 a noviembre de 1994.
- *"Estrategia de desarrollo turístico en La Palma"*, Empresa Pública SATURNO, *Consejería de Turismo, Gobierno de Canarias*, 1993.

Otros méritos

- Miembro del Consejo Económico y Social de Canarias desde noviembre de 1993 a septiembre de 1996.
- Responsable por parte de Canarias en los Grupos de Trabajo sobre Población y Plataforma Logística constituidos entre el Gobierno de Canarias y La Presidencia del Gobierno de España en octubre del 2005.
- Responsable de la defensa de la construcción del Puerto de Granadilla ante el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo.
- Miembro en distintos momentos de los siguientes Consejos de Administración:
 - o Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife
 - o Teleférico Pico del Teide
 - o GESTUR Tenerife.
 - o Buenavista golf
 - o GESTUR-CAJACANARIAS Inversiones y Desarrollo, S.A.
 - o Polígono Industrial de Granadilla

- o VISOCAN
- o PROMOTUR
- o SODECAN
- o PROEXCA
- o Instituto Tecnológico de Canarias
- o GASCAN

- *Miembro de la Gestora para la constitución y puesta en marcha de la Fundación CajaCanarias tras la integración de la entidad financiera CajaCanarias en La Caixa. 2013-2014.*”

Por otra parte, concurre en el mismo la condición de funcionario de carrera de esta Corporación perteneciente al Cuerpo de Técnico Superior, subgrupo A1, tal y como exige el mencionado artículo 130.3, el artículo 78 de la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares, y 14 del vigente Reglamento Orgánico.

Por todo lo anterior, visto el informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 9 de julio de 2015 y en virtud de lo que dispone el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular de Tenerife (R.O.C.I.T.), el Consejo de Gobierno ACUERDA el nombramiento de D. MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ, como Director Insular de Fomento, cuyo ámbito competencial queda transcrito a continuación:

- a. Coordinación, impulso y desarrollo de proyectos estratégicos de interés insular.

Asimismo, se ACUERDA que, por la vía de la delegación desde la Presidencia como titular del Área, se atribuya al DIRECTOR INSULAR DE FOMENTO las funciones que el vigente Reglamento Orgánico atribuye a los Consejeros Insulares de Área y Coordinadores Generales de Área, de superior coordinación y dirección, en los siguientes ámbitos competenciales:

- a. Coordinación, impulso y desarrollo de proyectos estratégicos de interés insular.
- b. Coordinación e impulso de proyectos en el marco de la estrategia “Tenerife Tres-i” y de otras estrategias horizontales de la Corporación.
- c. Programación, planificación, ejecución, explotación, uso, defensa y policía en carreteras insulares.
- d. Explotación, uso, defensa y policía en carreteras de interés regional.
- e. Promoción y desarrollo de actividades en materia de seguridad vial.
- f. Conservación y mejora del paisaje.
- g. Gestión de autorizaciones en materia de transporte terrestre y por cable.
- h. Inspección y régimen sancionador en materia de transporte terrestre y por cable.
- i. Régimen concesional en materia de viajeros.
- j. Transporte guiado.

El presente nombramiento producirá sus efectos a partir del día 10 de julio de 2015.

1.3 Nombramiento de Don Juan Carlos Pérez Frías, como Director Insular de Hacienda.

Teniendo en cuenta que en la estructura orgánica actual de la Corporación Insular se prevé la existencia de una Dirección Insular de Hacienda, dentro del Área de Presidencia, cuya titularidad corresponde a un Director Insular y considerando que:

El apartado quinto del acuerdo núm. 4 adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria el día 7 de julio de 2015, dispone que: *La titularidad del Área de Presidencia será asumida y ejercida directamente por la Presidencia de la Corporación, que la desempeñará de forma adicional a las propias que le corresponden como Presidente de la Corporación, al no preverse en la estructura de dicha Área la existencia de un Consejero Insular de Área.*

Los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, permiten el nombramiento por parte del Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero Insular de Área correspondiente, de Directores Insulares, como órganos desconcentrados y directivos, para el desempeño de atribuciones propias dentro de dicha Área;

Con fecha 10 de julio de 2015 se propone por el Presidente de la Corporación el nombramiento de Don Juan Carlos Pérez Frías como Director Insular de Hacienda;

Teniendo en cuenta los méritos que concurren en D. Juan Carlos Pérez Frías y que justifican y fundamentan la capacitación técnica y profesional para el desempeño que conlleva el ejercicio de las funciones de Director Insular de Hacienda, y que a continuación se hacen constar:

- *“Nacido en Santa Cruz de Tenerife el 9 de noviembre de 1960.*
- *Licenciado por la Universidad de la Laguna en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas, en junio de 1983.*
- *Funcionario Público de Carrera. Técnico del Cuerpo Superior de Administradores (escala Administradores Generales) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma De Canarias, con antigüedad desde 16/07/1984.*
- *Jefe de Servicio de la oficina Presupuestaria de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno de Canarias durante el período comprendido entre 16/07/1984 al 25/06/1996*
- *Jefe de Servicio de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud desde el 26/06/1996 al 20/07/1999.*
- *Director General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud desde 21/07/1999 al 18/07/2003.*
- *Jefe de Servicio de Planificación, Asignación y Gestión de Recursos de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud desde 19/07/2003 al 14/06/2005.*
- *Secretario General Técnico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales desde 15/06/2005 al 20/09/2007.*
- *Jefe de Servicio de Planificación, Asignación y Gestión de Recursos de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de Salud desde 21/09/2007 al 10/09/2008*
- *Director Gerente de la empresa TITSA desde 11/09/2008 hasta el 30/09/2013.*
- *Coordinador General de Hacienda del Cabildo Insular de Tenerife desde el 01/10/2013 hasta 10/07/2015.*

- *Curso de Dirección Hospitalaria: Dirección de Gestión y asuntos Generales. Ministerio de Sanidad y Consumo. Escuela de Gerencia Hospitalaria. 1985. (400 horas).*
- *MASTER en Planificación y Gestión de Sistemas de Salud por la Universidad de la Laguna. 1993 (900 horas).*
- *Diplomado en Alta Dirección de Empresas. Instituto Internacional bravo Murillo (Fundación Bravo Murillo). Marzo a julio de 2009.”*

Por otra parte, concurre en el mismo la condición de funcionario de carrera de la Comunidad Autónoma perteneciente al Cuerpo de Técnico Superior, subgrupo A1, tal y como exige el mencionado artículo 130.3, el artículo 78 de la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares, y 14 del vigente Reglamento Orgánico.

Por todo lo anterior, visto el informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 9 de julio de 2015 y en virtud de lo que dispone el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular de Tenerife (R.O.C.I.T.), el Consejo de Gobierno ACUERDA el nombramiento de D.JUAN CARLOS PÉREZ FRÍAS, como Director Insular de Hacienda, cuyo ámbito competencial queda transcrito a continuación, así como, en la Disposición Adicional Segunda, letra A) del vigente Reglamento Orgánico:

- a. El Presupuesto General y sus modificaciones.
- b. La adquisición, enajenación del patrimonio y su administración.
- c. Contabilidad, Fiscalización, Auditorías y Tesorería.
- d. Obtención de recursos.
- e. Régimen Económico-Presupuestario y jurídico de Organismos Autónomos y resto del sector público insular.
- f. Gestión financiera.
- g. Racionalización de procedimientos y del gasto público.
- h. Gestión de instalaciones y ejecución de traslados en inmuebles centrales corporativos.
- i. Acondicionamiento y mantenimiento de inmuebles centrales corporativos.

Asimismo, se ACUERDA que, por la vía de la delegación desde la Presidencia como titular del Área, se atribuya al DIRECTOR INSULAR DE HACIENDA las funciones que el vigente Reglamento Orgánico atribuye a los Consejeros Insulares de Área y Coordinadores Generales de Área, de superior coordinación y dirección, en los siguientes ámbitos competenciales:

- a. El Presupuesto General y sus modificaciones.
- b. La adquisición, enajenación del patrimonio y su administración.
- c. Contabilidad, Fiscalización, Auditorías y Tesorería.
- d. Obtención de recursos.
- e. Régimen Económico-Presupuestario y jurídico de Organismos Autónomos y resto del sector público insular.
- f. Gestión financiera.
- g. Racionalización de procedimientos y del gasto público.
- h. Gestión de instalaciones y ejecución de traslados en inmuebles centrales corporativos.
- i. Acondicionamiento y mantenimiento de inmuebles centrales corporativos.
- j. Régimen del personal de la Corporación, salvo aquellas competencias o funciones encomendadas por el Reglamento Orgánico del E.C.I.T. a otros órganos, así como la coordinación de los criterios generales de la Corporación en los Organismos Autónomos, E.P.E.L., Fundaciones, Consorcios y resto del Sector Público Insular.
- k. Estatuto personal de los Consejeros Insulares y Directores Insulares.
- l. Organización y Gestión de Recursos Humanos.

- m. Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal
- n. Prevención de riesgos laborales
- o. Régimen Interior relativo al funcionamiento de los servicios generales.
- p. Gestión del Plan de Comunicación Interna del ECIT.
- q. Coordinación de acciones de Responsabilidad Social Corporativa

El presente nombramiento producirá sus efectos a partir del día 10 de julio de 2015.

1.4. Nombramiento de Don Juan Carlos Pérez Frías, como Director Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, con carácter provisional.

Teniendo en cuenta que en la estructura orgánica actual de la Corporación Insular se prevé la existencia de una Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, dentro del Área de Presidencia, cuya titularidad corresponde a un Director Insular, y considerando que;

El apartado quinto del acuerdo núm. 4 adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria el día 7 de julio de 2015, dispone que: *La titularidad del Área de Presidencia será asumida y ejercida directamente por la Presidencia de la Corporación, que la desempeñará de forma adicional a las propias que le corresponden como Presidente de la Corporación, al no preverse en la estructura de dicha Área la existencia de un Consejero Insular de Área.*

Los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, permiten el nombramiento por parte del Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero Insular de Área correspondiente, de Directores Insulares, como órganos desconcentrados y directivos, para el desempeño de atribuciones propias dentro de dicha Área;

No habiéndose elevado por la Presidencia propuesta de nombramiento del titular de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de la Corporación, y a los efectos de no perjudicar la gestión y dirección ordinaria de los asuntos correspondientes a dicho sector competencial, **en virtud de lo que dispone el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular de Tenerife (R.O.C.I.T.), el Consejo de Gobierno ACUERDA la acumulación a DON JUAN CARLOS PÉREZ FRÍAS, Director Insular de Hacienda, de todas las atribuciones que corresponden a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, con carácter provisional y hasta el nombramiento definitivo de su titular, cuyo ámbito competencial queda transcrito a continuación, así como, en la Disposición Adicional Segunda, letra B) del vigente Reglamento Orgánico:**

- a) Régimen del personal de la Corporación, salvo aquellas competencias o funciones encomendadas por el Reglamento Orgánico del E.C.I.T. a otros órganos, así como la coordinación de los criterios generales de la Corporación en los Organismos Autónomos, E.P.E.L., Fundaciones, Consorcios y resto del Sector Público Insular.
- b) Estatuto personal de los Consejeros Insulares y Directores Insulares.
- c) Organización y Gestión de Recursos Humanos.
- d) Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal
- e) Prevención de riesgos laborales
- f) Régimen Interior relativo al funcionamiento de los servicios generales.
- g) Gestión del Plan de Comunicación Interna del ECIT.
- h) Coordinación de acciones de Responsabilidad Social Corporativa

El presente nombramiento producirá sus efectos a partir del día 10 de julio de 2015.

1.5. Nombramiento de Doña Ofelia Manjón-Cabeza Cruz como Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

Teniendo en cuenta que en la estructura orgánica actual de la Corporación Insular se prevé la existencia de una Dirección Insular de Carreteras y Paisaje, dentro del Área de Presidencia, cuya titularidad corresponde a un Director Insular y considerando que;

El apartado quinto del acuerdo núm. 4 adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria el día 7 de julio de 2015, dispone que: *La titularidad del Área de Presidencia será asumida y ejercida directamente por la Presidencia de la Corporación, que la desempeñará de forma adicional a las propias que le corresponden como Presidente de la Corporación, al no preverse en la estructura de dicha Área la existencia de un Consejero Insular de Área.*

Los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, permiten el nombramiento por parte del Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero Insular de Área correspondiente, de Directores Insulares, como órganos desconcentrados y directivos, para el desempeño de atribuciones propias dentro de dicha Área;

Considerando que tal y como permite el actual artículo 130.3 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, el Reglamento Orgánico en su artículo 14.1 no exige preceptivamente que el titular de la Dirección Insular ostente la condición de funcionario, aunque en tal caso el nombramiento ha de ser motivado y de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada;

Con fecha 10 de julio de 2015 se propone por el Presidente de la Corporación el nombramiento de Doña Ofelia Manjón- Cabeza Cruz como Directora Insular de Carreteras y Paisaje;

Teniendo en cuenta los méritos que concurren en Doña Ofelia Manjón- Cabeza Cruz y que justifican y fundamentan la capacitación técnica y profesional para el desempeño que conlleva el ejercicio de las funciones de Directora Insular de Carreteras y Paisaje, y que a continuación se hacen constar:

1. “DATOS PERSONALES

Nombre: *Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.*

Fecha de nacimiento: *28 enero de 1970.*

Domicilio: *Puerto de la Cruz*

D.N.I: -----

2. DATOS ACADÉMICOS

- *Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Granada (1.996). Colegiado nº 13.218.*
- *Master en Infraestructuras Ferroviarias por la Universidad Politécnica de Cataluña. Junio 2009.*

3. CURSOS REALIZADOS

Gestión financiera

- **Proyectos de Colaboración Público-Privada.** IRR Written Course. Mayo 2011. 100 horas.
- **Valoraciones Inmobiliarias.** Universidad Politecnica de Madrid. Julio 2009. 20 horas.
- **Gestión de los contratos del sector público.** Curso impartido por STRUTURALIA. Febrero 2008. 40 horas.
- **Finanzas para no financieros para profesionales del sector de la construcción.** Curso impartido por STRUTURALIA. Octubre 2006.

Aplicaciones técnicas específicas

- Curso de aplicación informática **ISTRAM**. Incluye **Cartografía digital y Diseño de obras lineales** por BUHODRA INGENIERIA, S.A. Diciembre 2005. 20 horas.
- Dibujo asistido por ordenador: **MICROSTATION V8**. Curso impartido por STRUTURALIA. Marzo 2004. 30 horas.
- **Gestión integrada de Proyecto y Obra: PRESTO 8.4:** Presupuestos, mediciones y certificaciones. Curso impartido por STRUTURALIA. Enero 2004. 30 horas.
- Curso de **Obras Subterráneas** por la Fundación Laboral de la Construcción. Mayo 2000. 50 horas.
- Dibujo asistido por ordenador: **AUTOCAD**. Escuela ArteGranada. Diciembre 1995
- Programación de obra: **WINPROJECT**

Seguridad y Salud y Medioambiente

- Prevención de Riesgos Psicosociales en el ámbito Laboral. Mutua de Accidentes de Canarias. Septiembre 2006. 4 horas.
- Estrés Laboral. Mutua de Accidentes de Canarias. Abril 2006. 4 horas.
- Prevención de Riesgos Electricos. Mutua de Accidentes de Canarias. Junio 2006. 4 horas.
- Curso de **Gestión Medioambiental en la Empresa** por la Confederación española de Organizaciones Empresariales-Tenerife. CEPYME. Mayo 2002. 115 horas.

4. CONGRESOS Y PONENCIAS IMPARTIDAS

- *3ª reunión del grupo de metros ligeros y tranvías de la Asociación Latinoamericana de Metros y Subterráneos (ALAMYS). Tenerife, marzo de 2007*
- *III Congreso Nacional de Innovación Ferroviaria. Santa Cruz de Tenerife, mayo 2007*
- *Unión Internacional de Transporte Público (UITP). Comité de Metros Ligeros, 45ª reunión. Tenerife, Octubre 2007*
- *Congreso Rail Forum 2007. Valencia, noviembre 2007.*
- *Foro del Ferrocarril y del Transporte. Jornadas sobre Metros Ligeros y Tranvías. Ponencia “Línea 1 de Metro Ligero en Tenerife”. Madrid, Abril 2004.*
- *I Foro del Transporte en Canarias. Ponencia “Transportes Guiados en Canarias”. Septiembre de 2004.*
- *XXI Symposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local (Vyodeal). Integración Ambiental en Entornos Sensibles. Ibiza 2011. Ponencia “El Papel vertebrador de la red local de carreteras”.*
- *XXII Symposium Nacional de Vías y Obras de Administración Local (Vyodeal). Anticipando el futuro de las redes locales. Zaragoza 2014. Ponencia “Planificación de redes locales en un escenario restrictivo”.*

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

❖ *Desde Julio 2014 hasta la actualidad como Directora Insular de Desarrollo de Proyectos Estratégicos.*

❖ *Desde Marzo 2.010 hasta Julio 2014 como Directora Insular de Carreteras.*

Cargo Directivo de la Administración Insular. Miembro del equipo de Gobierno del Cabildo Insular.

PROINTEC, S.A.

❖ *Desde Mayo 2.008 hasta Marzo de 2.010 como Delegada en Tenerife y como funciones principales:*

- *Responsable económico de los resultados de la Delegación de Tenerife y del Seguimiento de la Producción de los contratos.*

- *Redacción de Proyectos, estudios, Asistencia Técnica de Control y Vigilancia de Obras, Direcciones de Obras, etc., en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.*
- *Relaciones y negociaciones económicas de los contratos y ofertas con las Administraciones Públicas y con los clientes privados.*
- *Gestión comercial de la Delegación y contratación de Personal.*
- *Ejerciendo las funciones de Directora de oficina de Proyectos de la Delegación.*

Entre los Proyectos, Estudios y Obras cabe destacar:

- *Redactora del “Proyecto de Construcción de la Ronda Sur de La Laguna. Tramo TF-5 -TF-265”.*
- *Delegada del Consultor del “Estudio de Alternativas de un Carril Bus-Vao en la Autopista TF-5 entre La Laguna y Santa Cruz de Tenerife”.*
- *Directora de los Trabajos de “Redacción del Plan Director de Adecuación Paisajística del Entorno de la Autopista TF-1: Tramo Aeropuerto Reina Sofía – Armeñime (Isla de Tenerife)”.*
- *Delegada del Consultor de la Redacción de la Documentación Técnica "Ordenación mediante Rotonda de la Intersección Carretera General La Cuesta-Taco TF-194, KM-2+450”.*
- *Directora de Obra y Redactora del Proyecto Modificado “Saneamiento en Tamaimo, T.M. de Santiago del Teide (Isla de Tenerife)”.*
- *Directora de Obra y Redactora del Proyecto “Mejora del Saneamiento en el entorno de la Plaza de Guía Casco, T.M. Guía de Isora (Isla de Tenerife)”.*
- *Directora de Obra y Redactora del Proyecto “Saneamiento interior en el Núcleo de Arguayo, T.M. de Santiago del Teide (Isla de Tenerife)”.*
- *Delegada del Consultor del “Proyecto Básico de la plataforma del Tren del Sur de Tenerife. Tramo 2: Inicio Falso Túnel de Cruce TF-1 – Radazul (S/C de Tenerife) – Límite municipal Candelaria – Arafo”.*
- *Delegada del Consultor de la “Redacción del proyecto de ejecución de nueva parada en la Avenida Andrés Orozco Maffiote, en Tíncer, perteneciente a la línea 2 de tranvía”.*

- *Directora de los Trabajos de “Redacción del Estudio Básico del Análisis Económico y Financiero de las Ampliaciones de las Líneas de Tranvía: L1 (ampliación al Aeropuerto de Los Rodeos), L2 (ampliación hasta la Gallega) y nueva L3 (Las Teresitas), Isla de Tenerife”.*
- *Delegada del Consultor de la “Redacción del análisis coste – beneficio socioeconómico de las ampliaciones de las líneas de tranvía: L1 (ampliación al Aeropuerto de Los Rodeos), L2 (ampliación hasta La Gallega) y nueva L3 (Las Teresitas)”.*
- *Delegada del Consultor de la Obra “Consultoría y Asistencia Técnica en Materia de Coordinación de Seguridad y Salud de la Promoción de 60 viviendas en la Parcela CH 18-2, Residencial Agonay en Santa Cruz de Tenerife (Isla de Tenerife)”.*
- *Delegada del Consultor de la Obra “Consultoría y Asistencia Técnica en Materia de Coordinación de Seguridad y Salud en las obras de construcción del Carril Bus de acceso a Santa Cruz. Fase III y IV (Isla de Tenerife)”.*
- *Directora de los Trabajos de “Elaboración de una Propuesta de Instrucciones para la Contabilidad de Patrimonios Públicos de Suelo y Modelo de Registro de Explotación de los mismo: Documento Inicial y Final”.*
- *Delegada del Consultor y Directora de Obra del “Servicio de Dirección de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para la ejecución de la obra Balsa de La Caldereta. T.M. Fuencaliente de La Palma”.*
- *Delegada del Consultor de la Obra “Consultoría y Asistencia Técnica para el Control y Vigilancia de las Obras Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo Argual – Carretera C-832. Addenda de Actualización de Precios y de Adaptación del Presupuesto en Euros. 1ª Fase (Isla de La Palma)”.*
- *Redactora del Proyecto Complementario de la Carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo: Argual – Ctra. C-832 (Isla de La Palma)*
- *Redactora del Proyecto Modificado de la Reposición de Servicios Afectados por la carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo Argual – Ctra. C-832 (Isla de La Palma)*

- *Redactora del Proyecto Complementario de de la Reposición de Servicios Afectados por la carretera de circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo Argual – Ctra. C-832 (Isla de La Palma).*
- *Redactora del Proyecto Adecuación Paisajística y Restitución de Fincas Afectadas por la Carretera de Circunvalación de Los Llanos de Aridane. Tramo Argual – Ctra. C-832 (Isla de La Palma).*
- *Redactora del Proyecto Reformado del Acondicionamiento de la Pista Arguamul-Epina (Isla de La Gomera).*
- *Redactora del Proyecto Reformado de 2ª Fase de la Pista de Acceso a la Cañada de Inchereda (Isla de La Gomera).*
- *Directora de Obra del Proyecto Reformado de la Obra “Acondicionamiento de la Pista Arguamul – Epina, T.M. de Vallehermoso (Isla de La Gomera)”.*
- *Directora de Obra del Proyecto Reformado de la Obra “2ª Fase de la Pista de Acceso a la Cañada de Inchereda, T.M. de San Sebastián de La Gomera (Isla de La Gomera)”.*
- *Delegada del Consultor de la Obra “Consultoría y Asistencia Técnica para la Inspección, Control y Vigilancia de las Obras de Encauzamiento del Barranco de la Junta en Playa Santiago, T.M. de Alajeró (Isla de La Gomera).*
- *Delegada del Consultor de la Obra “Consultoría y Asistencia Técnica para la Inspección, Control y Vigilancia de las Obras de Encauzamiento de la Cañada del Herrero, T.M. de San Sebastián de La Gomera (Isla de La Gomera)”.*
- *Directora de los Trabajos de “Evaluación de los Requerimientos de Control y Auscultación de las Balsas de Agua para Riego Existentes en el Archipiélago y a la Determinación de los Métodos de Control y Elementos de Auscultación necesarios en cada una de ellas”.*
- *Directora de los Trabajos relativos a la realización de Programas de Trabajos de diversos concursos de obras en el marco del Fondo Estatal de Inversión Local.*
- *Redacción de la Documentación Técnica de la Licitación de la obra Contratación de la Ejecución del depósito Superior de la Central Hidroeléctrica de la Isla de El Hierro.*

- *Tramitación de Subvención para la Redacción del Plan de Movilidad Urbana de San Cristobal de La Laguna.*
- *Valoración de Fincas Rústicas Propiedad del Cabildo Insular de Tenerife.*

METROPOLITANO DE TENERIFE, S.A

❖ *Desde Mayo 2.003 hasta Abril 2.008: Directora Técnica, formando parte del equipo directivo de la empresa. Es responsable técnico de todos los estudios y proyectos en el ámbito de los transportes guiados en Tenerife. En síntesis, el desarrollo del trabajo puede resumirse de la siguiente manera:*

- *Desarrollando labores de Dirección de Oficina Técnica y Directora de Obra de las obras incluidas en la ejecución de la Línea 1 de Metro Ligero Santa Cruz de Tenerife-La Laguna. Para ello se realizaron tres contratos principales de Obra Civil, por un importe total de 180 mill €, diversos contratos menores, por un importe de 8 mill € y las diferentes Asistencias Técnicas por un importe de 15 mill €.*
- *Se realizó toda la gestión de coordinación entre diversos contratistas así como la coordinación con los diversos agentes externos (Organismos Oficiales, instaladoras, expropiados, colectivos vecinales, etc.).*
- *Dirección de la Redacción de los diferentes Proyectos Constructivos para la ejecución de la Línea 2 de Tranvía, así como dirección de diversos proyectos complementarios.*
- *Realización de los expedientes de contratación, licitación y puesta en marcha de los contratos de ejecución de la Obra Civil y Urbanización de la Línea 2 de Tranvía.*
- *Dirección de la Redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras del Tren del Sur.*
- *Dirección de la Redacción del Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras del Tren del Norte.*

A.C.S. PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. (DRAGADOS, S.A.)

Desde Junio 1.998 hasta Abril 2.003 realizando los siguientes trabajos:

- *Jefe de Obra en la obra "Refuerzo y Saneamiento de firme de Carreteras Insulares de la Comarca Noroeste de Tenerife" del Cabildo Insular de Tenerife.*
- *Jefe de Producción de la UTE TF-5 "Acondicionamiento de la Autopista TF-5 Santa Cruz-La Laguna".*
- *Jefe de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad en la UTE TF-5 "Acondicionamiento de la Autopista TF-5 Santa Cruz-La Laguna".*
- *Departamento de Calidad, Prevención, Medioambiente y Compras en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.*

AGROMAN E.C.S.A.

Desde Agosto 1.996 hasta Mayo 1.998 se realizan los siguientes trabajos:

- *Jefe de obra en la obra "Remodelación del entorno del Lago Santiago, en Puerto Santiago", del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Santiago del Teide y del Exmo. Cabildo Insular de Tenerife.*
- *Jefe de obra de las obras comprendidas en el A.B.T.A. de Promoción Exterior de Tenerife S.A.:*
 - *Estacionamiento temporal de autobuses.*
 - *Rehabilitación de peatonales en Playa de las Américas.*
- *Jefe de obra en la obra "Conducción Hoya de los Pinos-Tanquillas de la Iglesia en Vilaflor" del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.*
- *Jefe de producción en la obra "72 viviendas, garajes y locales en la parcela N de Santa Clara" de Viviendas Municipales de Santa Cruz de Tenerife.*
- *Técnico en oficina de estudios de Proyectos."*

Por otra parte, concurre en la misma la posesión del grado universitario que habilita para el acceso a los cuerpos y escalas clasificadas en el subgrupo A1, tal y como prevé el mencionado artículo 130.3, el artículo 78 de la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares, y 14 del vigente Reglamento Orgánico;

Por todo lo anterior, visto el informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 9 de julio de 2015 y en virtud de lo que dispone el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular de Tenerife (R.O.C.I.T.), el Consejo de Gobierno ACUERDA el nombramiento de DOÑA OFELIA MANJÓN-CABEZA CRUZ, como Directora Insular de Carreteras y Paisaje, cuyo ámbito competencial queda transcrito a continuación:

- a) Programación, planificación, ejecución, explotación, uso, defensa y policía en carreteras insulares.
- b) Explotación, uso, defensa y policía en carreteras de interés regional.
- c) Promoción y desarrollo de actividades en materia de seguridad vial.
- d) Conservación y mejora del paisaje.

El presente nombramiento producirá sus efectos a partir del día 10 de julio de 2015.

1.6 Nombramiento de Don Manuel Ortega Santaella, como Director Insular de Movilidad.

Teniendo en cuenta que en la estructura orgánica actual de la Corporación Insular se prevé la existencia de una Dirección Insular de Movilidad, dentro del Área de Presidencia, cuya titularidad corresponde a un Director Insular y considerando que,

El apartado quinto del acuerdo núm. 4 adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria el día 7 de julio de 2015, dispone que: *La titularidad del Área de Presidencia será asumida y ejercida directamente por la Presidencia de la Corporación, que la desempeñará de forma adicional a las propias que le corresponden como Presidente de la Corporación, al no preverse en la estructura de dicha Área la existencia de un Consejero Insular de Área.*

Los artículos 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 14.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, permiten el nombramiento por parte del Consejo de Gobierno Insular, a propuesta del Consejero Insular de Área correspondiente, de Directores Insulares, como órganos desconcentrados y directivos, para el desempeño de atribuciones propias dentro de dicha Área;

Considerando que tal y como permite el actual artículo 130.3 de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, el Reglamento Orgánico en su artículo 14.1 no exige preceptivamente que el titular de la Dirección Insular ostente la condición de funcionario, aunque el tal caso el nombramiento ha de ser motivado y de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada;

Con fecha 10 de julio de 2015 se propone por el Presidente de la Corporación el nombramiento de Don Manuel Ortega Santaella como Director Insular de Movilidad;

Teniendo en cuenta los méritos que concurren en Don Manuel Ortega Santaella y que justifican y fundamentan la capacitación técnica y profesional para el desempeño que conlleva el ejercicio de las funciones de Director Insular de Movilidad, y que a continuación se hacen constar:

** Licenciado en Ciencias Económicas y empresariales por la Universidad de la Laguna.*

** Experto universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Alcalá de Henares.*

**Economista Asesor Fiscal miembro del REAF y de Auditores-censores-jurados de Cuentas*

**Ha sido consultor de empresas en el ámbito financiero y de mercado.*

Actualmente, ostenta el cargo de Director Insular de Movilidad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Vicepresidente ejecutivo de Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (Titsa), Vicepresidente de Metropolitano de Tenerife, S.A. (MTSA), Vicepresidente de Teleférico Pico del Teide, S.A., Consejero de Matadero Insular de Tenerife, S. A, (MIT) y Consejero de Sinpromi, (Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad).

Por otra parte, concurre en la misma la posesión del grado universitario que habilita para el acceso a los cuerpos y escalas clasificadas en el subgrupo A1, tal y como prevé el mencionado artículo 130.3, el artículo 78 de la Ley 8/2015, de 1 de abril de Cabildos Insulares, y 14 del vigente Reglamento Orgánico;

Por todo lo anterior, visto el informe de la Secretaría General del Pleno de fecha 9 de julio de 2015 y en virtud de lo que dispone el artículo 14.1 del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular de Tenerife (R.O.C.I.T.), el Consejo de Gobierno ACUERDA el nombramiento de DON MANUEL ORTEGA SANTAELLA, como Director Insular de Movilidad, cuyo ámbito competencial queda transcrito a continuación:

- a) Gestión de autorizaciones en materia de transporte terrestre y por cable.
- b) Inspección y régimen sancionador en materia de transporte terrestre y por cable.
- c) Régimen concesional en materia de viajeros.
- d) Transporte guiado

El presente nombramiento producirá sus efectos a partir del día 10 de julio de 2015.

Sin otro particular, se levantó la sesión siendo las diez horas cuarenta minutos, de todo lo cuál, yo, el Secretario, doy fe.

P.D. EL VICESECRETARIO GENERAL,

- José Antonio Duque Díaz -